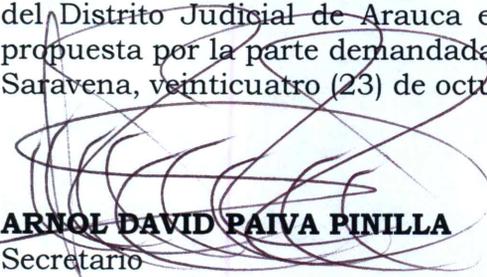


817363184001-2022-00532 INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Al Despacho del señor juez, informando que se allegó por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca expediente digital donde se resolvió la APELACION propuesta por la parte demandada contra la sentencia de fecha 21 de febrero de 2023. Saravena, veinticuatro (23) de octubre de 2023.


ARNOL DAVID PAIVA PINILLA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No.1556
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SARAVENA

Saravena, octubre veinticinco (25) del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la Constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD instaurada mediante defensor público por VIVIAN STEFANN ORTIZ como representante legal de su menor hijo YINNER SANTIAGO ORTIZ contra YINNER RUBIEL BLANCO GIL y resuelto el recurso por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca contra la sentencia de fecha 21 de febrero de 2023 proferida por este despacho judicial, declarando desierto el recurso, deberá este despacho obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

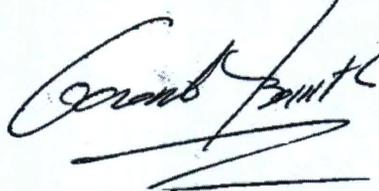
En consecuencia el Juzgado Promiscuo de Familia de Saravena Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca con providencia del nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia pase al despacho para continuar con el trámite subsiguiente.

Notifíquese y Cúmplase



GERARDO BALLESTEROS GOMEZ

Juez.-

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SARAVENA, ARAUCA

Hoy, veintiséis (26) de octubre de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación ene le estado N° 74.

Se fija en la secretaría del juzgado y virtualmente, siendo las 07:00 Am y se desfija a las 4:00 Pm (art. 295 C.G.P y ley 2213/2022.) (Acuerdo No. CSJNSA22-745 de 24 de noviembre de 2022.


ARNOL DAVID PAIVA PINILLA
Secretario

817363184001-2022-235 IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Al Despacho del señor Juez informando que el profesional del derecho HOMERO GAITAN PEREZ, designado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública - Regional Arauca, allegó poder otorgado por el demandante MARIANA ZULEIDY GORDILLO AMADO para que lo represente dentro del presente proceso. Saravena, 24 de octubre de 2023.

ARNOLD DAVID PAIVA PINILLA
Secretario

AUTO INTEROCUTORIO No. 1538
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SARAVERNA

Saravena, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

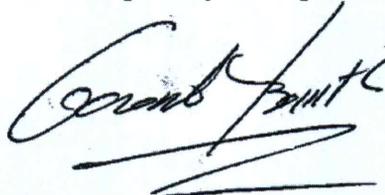
Con fundamento en la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACION DE PATERNIDAD instaurada por defensor público por MARIANA ZULEIDY GORDILLO AMADO en representación de la menor KAROL VALENTINA CASTAÑEDA GORDILLO contra ELIX ALBERTO CASTAÑEDA ARREDONDO Y MARIO ANTONIO CASTAÑEDA VILLAMIZAR observa el despacho que ha cesado el motivo que dio pie para la suspensión del presente proceso, razón por la cual deberá reanudarse dicho procedimiento y procederá este despacho a reconocer personería al profesional del derecho designado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Saravena (Arauca),

RESUELVE

PRIMERO.- **RECONOCER** al/la Dr./a. HOMERO GAITAN PEREZ como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase



GERARDO BALLESTEROS GÓMEZ
Juez-

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SARAVERNA, ARAUCA

Hoy, veintiséis (26) de octubre de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el estado N° 74.

Se fija en la secretaria del juzgado y virtualmente, siendo las 07:00 Am y se desfija a las 4:00 Pm (art. 295 C.G.P y ley 2213/2022.) (Acuerdo No. CSJNSA22-745 de 24 de noviembre de 2022.

ARNOLD DAVID PAIVA PINILLA
Secretario
